

DECRETO N°

VISTA la necesidad de nombramiento como funcionario interino de un monitor/a de Centro de Esplai-Centro Joven.

VISTO que, en consecuencia, debe procederse a la siguiente contratación:

a) Puesto de trabajo: Monitor/a de Centro Esplai-Centro Joven.

Grupo: C1

Jornada: 50%

Nombramiento: Funcionario interino por ausencia del titular.

VISTO que en virtud de lo anteriormente indicado y dada la urgencia en la contratación, se ha procedido a tramitar la oportuna oferta de empleo público al SERVEF.

Y **VISTO** que, en este momento procesal, procede realizar la selección del citado monitor entre los aspirantes que presenten solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento, desde el día 6 de octubre al 14 de octubre de 2011, ambos incluidos.

Esta Alcaldía, **RESUELVE**:

Primero.- Designar a las personas que se indican como miembros de la Comisión de Valoración para seleccionar a un monitor/a de Centro Esplai-Centro Joven.

a) Presidente: Pedro Bueno Flores, Gerente de Servicios Generales.

b) Vocales:

- Manuel Cuesta Gilazañas, Gerente de Servicios a la Ciudadanía.
- José Miguel Torres Orenge, Educador Social.
- Dolores Fernández Archidona, Educadora Social/Coordinadora Comunitaria.

c) Secretaria: Inés Fernández López, Técnico en Relaciones Laborales, como Secretaria.

Segundo.- Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración el día **20 de octubre de 2011**, en el Ayuntamiento, a las 9:00 horas.

Tercero.- Convocar a los aspirantes el día **20 de octubre de 2011**, en el Ayuntamiento, a las **9:00 horas**, para la realización de una entrevista.

Cuarto.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal, y en la página Web, a los efectos oportunos.



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Quinto.- Dar traslado de esta resolución al Comité de Empresa, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el Alcalde.

EL SECRETARIO GENERAL

Oscar Clavell López

José Luis de la Torre Martín